



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 152

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ-----

-

----- En el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **doce** minutos del día **diez de junio del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **WILFRIDO CAMPOS GONZALEZ, CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO y RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 151**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del 2 de junio del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tam. a permutar terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal con superficie de 4,607.40 m² con Impulsora Cultural de Tampico, A.C. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama y de González la creación de un organismo paramunicipal para la prestación del servicio público de disposición final de los residuos sólidos generados en esos Municipios. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un inciso e) a la fracción II del artículo 2, recorriéndose el actual inciso e) y el subsecuente; se modifica la denominación del capítulo X; se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*adiciona un cuarto párrafo al artículo 29; y, se reforman y adicionan los artículos 30 y 31 de la Ley de Integración Social de personas con Discapacidad. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona la fracción XXII al artículo 8º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de junio del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 151**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputada Presidenta someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario



Jesús Eugenio Zermeño González, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio número DF-DPL193LIX, fechado el 20 de mayo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que funge del 1 de mayo al 30 de septiembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado José Antonio de la Torre Bravo” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 14 de mayo del actual, recibido el 3 de junio del presente, comunicando la elección de la Diputación Permanente que funge durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio legal, comprendido del 16 de mayo al 31 de julio del presente año, quedando como Presidente el Diputado Macario Saucedo Morales.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Chiapas, circular número 003, fechada el 15 de mayo del presente año, recibida el 3 de junio del actual, comunicando la clausura del primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de febrero al 15 de mayo del presente año, así como la elección de la mesa directiva que funge en su segundo semestre correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de mayo al 15 de noviembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado José Ángel Córdova Toledo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 17 de mayo del actual, recibido el 3 de junio del presente, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 1445/2010-P.O., fechado el 18 de mayo del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta de la Legislatura de Jalisco, en el sentido de girar un atento oficio al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y al Secretario de Gobernación, Licenciado Fernando Gómez Mont Ureta, exhortándolos para que las acciones ya emprendidas en cuestión del combate al contrabando se endurezcan e incrementen, para hacer que ese delito que está acabando con las empresas se vea mermado, así como la creación de programas orientados a la formación entre la población de una cultura sobre las consecuencias nocivas del consumo de productos contrabandeados o de dudosa procedencia.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 1447/2010-P.O., fechado el 18 de mayo del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren al Congreso de Chihuahua, en el sentido de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, para que por conducto de la Cámara de Diputados, se forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las Operaciones Derivadas, en su modalidad de tarjeta de crédito, donde prevalezca, primordialmente el justo medio entre el cobro de los intereses por parte de las instituciones de Banca Múltiple, en sus servicios de crédito al consumo, los índices internacionales para dicho rubro, así como la posibilidad real de pago, en relación con el beneficio del adquirente de dichos servicios.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 1449/2010-P.O., fechado el 20 de mayo del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que se apege al Acuerdo emitido por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para instituir y conmemorar el 17 de mayo como el “Día Nacional Contra la Homofobia”, aprobado el 10 de diciembre del año próximo pasado, así como implementar las medidas para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los Tratados Internacionales en los que México es parte.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 14492010-P.O., fechado el 27 de mayo del presente, recibido el 2 de junio del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta de la Legislatura de Oaxaca, en el sentido de exhortar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para que acuerde y ordene a las empresas que prestan el servicio de telefonía fija, no cobrar a quienes contraten o tienen contratado su servicio telefónico, el servicio adicional de número privado, que implica que no se publique en sus directorios telefónicos el nombre del usuario que haya modificado su número privado; y se verifique que el número privado del contratante no aparezca en la pantalla de quien reciba llamadas de ese número; asimismo, que dispongan mediante reglamentación correspondiente, que en los cajeros automáticos de pago que utilizan dichas empresas, no aparezcan los datos personales, tales como el nombre y domicilio.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Tabasco, oficio fechado el 7 de mayo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo, mediante el cual condenan la expedición de cualquier legislación que tenga como principios fundamentales el racismo, la xenofobia, la perturbación a la dignidad de las personas, y en general, toda la violación a los derechos humanos de nacionales mexicanos inmigrantes en los Estados Unidos de Norteamérica, como es el caso de la Ley SB1070, expedida por el Gobierno del Estado de Arizona, en razón de ser contraria a los principios de libertad, democracia y humanismo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00417A-26/2010, fechado el 29 de abril del año en curso, recibido el 31 de mayo del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente, al Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, a los Congresos locales, a la Asamblea Legislativa del D.F., a la Conferencia Nacional de Gobernadores, y al Poder Judicial de la Federación, para que, conjuntamente, se realice un llamado a la comunidad internacional para que condene enérgicamente la aprobación de la Ley SB1070 en Arizona, Estados Unidos de Norte América.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, oficio número OC/COMAPA/06/2010 fechado el 28 de mayo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el segundo semestre del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya lugar.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, oficio número OC/COMAPA/04/2010, fechado el 28 de mayo del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el primer semestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya lugar. -----

-----“Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, oficio número OC/COMAPA/06/2010, fechado el 28 de mayo del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el segundo semestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya lugar. -----

-----“Del Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio número 030/2010 fechado el 4 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya lugar. -----

-----“Del Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria de la Secretaría de Desarrollo Rural, oficio fechado el 4 de junio del año en curso, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya lugar.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0481, fechado el 28 de mayo del actual, recibido el 4 de junio del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya lugar.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/013/10, fechado el 14 de enero del presente, recibido el 1 de junio del actual, remitiendo el informe de deuda pública correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/377/09, fechado el 15 de octubre del año próximo pasado, recibido el 1 de junio del año en curso, remitiendo el informe de deuda pública correspondiente al mes de septiembre del pasado año.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/508/09, fechado el 13 de noviembre del pasado año, recibido el 1 de junio del presente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo el informe de deuda pública correspondiente al mes de octubre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/519/09, fechado el 15 de diciembre del pasado año, recibido el 1 de junio del actual, remitiendo el informe de deuda pública correspondiente al mes de noviembre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió copia de oficio número 0351, signado por el Subsecretario de Egresos y encargado del despacho de la Secretaría Finanzas del Estado, fechado el 9 de abril del año en curso, dirigido al Secretario General de Gobierno, mediante el cual se remite Relación de Participaciones por Concepto, entregadas a los Municipios de la Entidad por los meses de enero, febrero y marzo del presente año.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Se recibió copia de oficio número CNL/172/2010, signado por el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, fechado el 19 de abril del actual, dirigido al Auditor Superior del Estado mediante el cual se remite el Informe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Financiero Trimestral correspondiente al primer trimestre del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 039/2010, fechado el 13 de abril del presente, remitiendo los avances financieros de las obras del primer informe trimestral del ejercicio fiscal del año en curso, correspondientes al fondo de aportación para la infraestructura social Municipal denominado Ramo 33.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 064/2010, fechado el 27 de abril del año en curso, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de febrero del presente año.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio fechado el 23 de marzo del actual, remitiendo las Transferencias al Presupuesto de Egresos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 164/2010, fechado el 15 de abril del actual, remitiendo el informe trimestral del presente año de obra pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el 1 de abril del año en curso, remitiendo la Ampliación y las segundas Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM SA/77-10, fechado el 7 de junio del actual, y anexos, recibido en la misma fecha, remitiendo escrito mediante el cual remite terna para designar al sustituto de la Décimo Novena Regiduría.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos correspondientes.-

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tam. a permutar terreno***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propiedad de la Hacienda Pública Municipal con superficie de 4,607.40 m2 con Impulsora Cultural de Tampico, A.C. ----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama y de González la creación de un organismo paramunicipal para la prestación del servicio público de disposición final de los residuos sólidos generados en esos Municipios.*** -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **EDUARDO HERNANDEZ CHAVARRIA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 91 de la Constitución Política local.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 78 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.*** ---

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 74, fracción I, primer párrafo de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, para que dé cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Tamaulipas*** -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del H. Congreso del estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, para que en apego a los dispuesto al artículo 279 del Código Electoral para el Estado, gire instrucciones al Ejecutivo del Estado en materia de seguridad pública.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones en este tenor se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 17 votos en contra 7 a favor y 1 abstención** expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----A continuación el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes enunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida permitiéndonos imponernos de su conocimiento. Es cuanto Diputados, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----A continuación la Diputada Presidenta señala que en virtud de haberlo solicitado el Diputado **OLIVARES GUERRERO**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose enseguida a la discusión y votación. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un inciso e) a la fracción II del artículo 2, recorriéndose el actual inciso e) y el subsecuente; se modifica la denominación del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

capítulo X; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 29; y, se reforman y adicionan los artículos 30 y 31 de la Ley de Integración Social de personas con Discapacidad y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona la fracción XXII al artículo 8º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **EDUARDO HERNANDEZ CHAVARRIA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. De acuerdo a la resolución de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, de fecha 5 de junio de 1972, es que se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por lo que a partir de esa fecha, es que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Este acontecimiento, es una manera más de renovar el compromiso de las naciones, los pueblos y las personas con la sustentabilidad y equilibrio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ecológico de nuestro planeta. Las tareas en beneficio del medio ambiente nunca serán suficientes, ya que la responsabilidad de un cuidado entraña a la vida misma de los habitantes de todas las naciones. Es tiempo para reflexionar acerca de las acciones emprendidas por cada uno de los sectores de la sociedad y el gobierno; es necesario, centrar la atención en esa temática, examinar avances y retos, para generar una mayor conciencia y poder hacer factibles políticas públicas más adecuadas para el desarrollo sustentable, en armonía con el cuidado y preservación de los ecosistemas. Es imprescindible una mayor sensibilidad en los ciudadanos al conocer los temas ambientales; debemos intensificar la acción política, para que de esta manera priorizar el contexto humano, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; es imperativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia los ecosistemas. En nuestra entidad, Tamaulipas, nos encontramos trabajando y haciendo un gran esfuerzo en favor de la conservación y uso adecuado de los recursos naturales; gobierno y sociedad trabajan en conjunto, van de la mano en busca de alternativas y acciones que pongan al Estado y a nuestro país, una condición de nación ecológica. Los legisladores nos encontramos comprometidos con el medio ambiente. El desarrollo económico y social debe ser compatible con el cuidado del medio ambiente. La sinergia de esfuerzos y la concentración de recursos, permitirán que las nuevas generaciones crezcan bajo una nueva cultura ambiental. Compañeros Diputados: Nuestro compromiso es el de seguir trabajando con acciones legislativas de beneficio del medio ambiente; la elaboración de leyes que pugnen por reglas claras y para su protección. Enfoquemos nuestra atención a la protección de los ecosistemas, ya que las propuestas no tendrán resultados por sí solas. Necesitamos de la participación de los ciudadanos para contrarrestar los efectos negativos del deterioro ambiental. Aportemos acciones concretas y verificables que nos permitan avanzar hacia horizontes seguros, sustentables y en armonía con el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

medio ambiente; de esta manera, dignificaremos y preservaremos la vida de quienes habitamos este planeta. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----A continuación el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Hace 20 años, nuestro país amplió sus expectativas cumpliendo con los tratados internacionales que le exige ser partícipe del revolucionario contexto social de los derechos humanos, del que hasta entonces, no pertenecíamos, y que en esta ocasión recordamos. Los derechos humanos, son considerados como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Lo anterior, se encuentra establecido en la Constitución y en las leyes; su reconocimiento y garantía por parte del Estado, viene a formar parte y fortalecer nuestro sistema jurídico y sus instituciones, los cuales se encuentran basados en los principios de protección del hombre como fin último. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, a 20 años de su creación en 1990, ha contribuido a la solidez de nuestras instituciones, creadas con el talento, la imaginación y el esfuerzo de muchas generaciones de mexicanos. Con instituciones autónomas y confiables como esta, los mexicanos seguiremos erigiendo a una nación próspera, democrática y justa, regida por el derecho y en donde no haya espacio para la impunidad. Cada avance debe alentarnos a redoblar la atención a los derechos humanos, y a insistir en el esfuerzo de todos para asegurar su permanencia y aplicación. Debemos trabajar más para que las víctimas de delitos no se encuentren en desventaja ante la ley; además de sancionar al delincuente, se debe proteger a los afectados y atender a la reparación del daño. Compañeros Diputados: Este día, deseo ratificar el pleno compromiso que tenemos al legislar en la búsqueda de la protección y defensa de los derechos humanos. Es por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ello, que el Congreso del Estado aprobó una ley que busca la erradicación de la violencia contra la mujer; pugnamos e hicimos posible la Ley de Igualdad y Equidad de Género; pugnamos por los grupos vulnerables como son los niños, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores, legislando en sus derechos, además de aprobar la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en nuestro Estado. Con acciones como estas, ha quedado determinado el interés del Gobierno estatal en construir un Estado de Derecho fortalecido, al vivir en un país de leyes y justicia para todos. La defensa de los derechos humanos fortalece la democracia, así como el ejercicio de las libertades y las responsabilidades que compartimos los mexicanos. Esta es una tarea que nos atañe a todos, que compartimos. Estoy seguro que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos seguirá a la vanguardia al continuar velando por la protección de los derechos fundamentales de todos los mexicanos. Nuestro reconocimiento a tan noble y destacada institución. Muchas gracias.” -----

-----Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros integrantes. Compañeras y compañeros Diputados. Vengo ante esta Asamblea Legislativa para exhortarlos a aceptar que estos tiempos que resultan difíciles por la realidad política y social que vive en nuestro Estado, lo son a consecuencia de que los tres poderes del Estado aseguran y garantizan, con ánimos de convencer a la ciudadanía que harán todo lo que esté a su alcance para que se vivan tiempos, sobre todo, elecciones libres, pacíficas, transparentes, democráticas, y todo aquello que les resulte imposible lograr, y no porque carezcan de condiciones o porque haya fuerzas ocultas que impidan que la autoridad sea autoridad, sino porque simple y llanamente falta voluntad, falta el deseo de servir a la ciudadanía. Ellos, los Tamaulipecos, quienes son lo último en la lista de preocupaciones de quienes gobiernan nuestro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado; me refiero a lo siguiente: En Tamaulipas tenemos un Instituto Electoral que incumple con los lineamientos de registros de los candidatos de todos los partidos de oposición, únicamente de oposición; hablamos, de cómo allanan el registro de candidatos como: Juan Genero De la Portilla, de Altamira, por el Partido de la Revolución Democrática; otro ejemplo más en ese Instituto, se ha integrado como Director Ejecutivo de Organización a Juan Esparza Ortiz, quien fungió como Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, reforma que por su esfuerzo y empeño de no hacer las cosas bien, fue denominada “La reforma imperfecta” por la Suprema Corte de Justicia. En otro orden de ideas, percibimos la buena intención que tiene el Gobierno para esta elección, y las buenas intenciones siempre han sido bien recibidas, pero la paz social, la tranquilidad y la democracia, nunca se ha logrado a base de promesas demagógicas. Pues quien hizo de las elecciones del 2007, una vergüenza para nuestro Estado, por los gastos excesivos en material de campaña para los comicios inherentes a este año, resulta ser uno de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia, me refiero a Miguel Gracia Riestra. En este contexto, tenemos también un Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, obsoleto, que revuelve los casos y los resuelve a favor que le son única y exclusivamente señalados por la Secretaría de Gobierno, como es el caso en el cual nuestro Diputado Ricardo, de la dentadura bonita, ha estado ordenando impugnar a María Magdalena Peraza Guerra, candidata a la Presidencia Municipal por el Partido Acción Nacional de Tampico. La orquesta antidemocrática que forman el Instituto Electoral del Estado, frágil, y secuestrado en que tienen a Tamaulipas, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, garantizan solo las corrupciones como la de Rodolfo Torre Cantú, que más allá de traicionar a los Tamaulipecos al votar a favor del incremento de los impuestos, compró fármacos a Comercializadora de Faro Fatemi Corcuera, en el 2008, por 302 millones de pesos. Los tres poderes del Estado, anticipan una elección de Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

precisamente, aunadas a la corrupción y no a la democracia, ni a la tranquilidad social del Estado, y sí, en efecto, esto son los tiempos en los cuales debemos exponer, porque tenemos la obligación de hacerlo ante esta Tribuna, temas como el que nos ocupa el día de hoy, porque este espacio, no solamente legislativo, sino también político, es el único espacio para poder hacerlo, que pronto se entienda para quien no quiera aceptarlo. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Por último el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, menciona lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. En esta ocasión no voy a hablar de la Ley SB1070 del Estado de Arizona, que entra en vigor el 29 de julio de este año, pero voy a hablar de un hecho que sin duda alguna se verá con frecuencia derivado de la entrada en vigor de esta Ley. Voy a referir a un hecho lamentable que quebranta de nueva cuenta la amistad, la colaboración y la buena vecindad con los Estados Unidos y su Gobierno, estoy hablando de la muerte del menor identificado como Sergio Adrián Hernández, el pasado lunes a consecuencia de heridas de bala disparadas por un Agente de la Patrulla Fronteriza, pero a este joven no lo mataron solo la balas, sino también lo asesinaron los sentimientos de coraje, de odio y de racismo que manifiestan estos Agentes contra los Mexicanos. Independientemente de las circunstancias del protocolo diplomático de los tiempos difíciles que vivimos, no podemos por ningún motivo dejar que este lamentable suceso pase desapercibido, aunque nuestra capacidad de asombro haya sido rebasada por este atroz y artero crimen de un adolescente mexicano. Ante las circunstancias de los hechos, afirmamos, que la irresponsable actuación del Policía Fronterizo de Estados Unidos, esconde un conflicto mucho más grave del que hablan los medios y la opinión pública, porque en esta ocasión no se trataba de frenar el ingreso ilegal a los Estados Unidos, se trataba de mandar el mensaje de que la muerte es el destino inmediato de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mexicanos que se acerquen a ese país por ese medio. Sin duda alguna que los demás elementales derechos humanos fueron aniquilados con este crimen, aunque el Gobierno Estadounidense prometa que la investigación que dirige el FBI sobre la muerte de este mexicano, asegurando que habrá total transparencia en el proceso. La muerte de Sergio Adrián Hernández, se produjo cerca del Puerto de entrada, Paso del Norte en el Paso Texas, siendo el segundo incidente fatal en dos semanas, en que mexicanos mueren a manos de los Agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Recordemos que la semana pasada murió Anastasio Hernández Rojas, un inmigrante detenido en San Diego, tras recibir una serie de descargas con la pistola eléctrica que portan los Agentes de Inmigración, no obstante que se encontraba esposado y en repetidas ocasiones suplicó clemencia y pidió auxilio, pero pudo más la brutalidad de los más de 20 Agentes que participaron en esta agresión. Los Agentes de la Patrulla Fronteriza son responsables por la acción de estos hechos recientes, pero también han sido responsables por omisión, basta recordar que hace algunos años dos indocumentados murieron ahogados en el Río Bravo, ante la presencia de dos de estos Agentes que no hicieron absolutamente nada para auxiliarlos. La Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana, informó que los casos de mexicanos muertos o heridos por el uso de la fuerza de las autoridades migratorias de los Estados Unidos, ha aumentado de los cinco registrados en 2008, de los 12 en 2009, a 17 en lo que va del año. Estamos hablando de los casos en que se tiene conocimiento, pero a juzgar por la actuación de los Agentes de la Patrulla Fronteriza en estos hechos, deben ser muchos más los que mueren en esas circunstancias sin que sepamos nada, la afrenta está consumada, qué debemos hacer ante estas tragedias lamentables, y lo menos que debemos hacer es exigir primero, que se debe pasar de las notas diplomáticas y las lamentaciones, al estudio y evaluación de una gestión legal para extraditar al homicida de este menor de edad, sobre todo, porque existe la certeza por los videos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

difundidos, de la forma en que fue acribillado este joven, casi niño, por ese inmigrante de la patrulla fronteriza. Segundo, pedir que se trabaje a marchas forzadas en una reforma migratoria global que garantice el respeto a los derechos humanos más fundamentales de las personas, una reforma que sea justa y que sea acorde a los nuevos tiempos. Los Diputados del Partido Acción Nacional pedimos, en este caso, que sea aplicado todo el rigor de la ley al responsable del asesinato del menor Sergio Adrián Hernández, ocurrido en el Puente Internacional de Ciudad Juárez El Paso. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **trece** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince** de **junio** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.